

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES ABSOLUTOS

REGLAMENTO

Participantes.

Este trofeo estará abierto a todos los jugadores aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen. En ambos casos el handicap SMH no podrá superar 18,4 el día de cierre de la inscripción (a estos efectos no se tomarán en cuenta las bajadas de handicap por apreciación salvo que hayan sido refrendadas por un resultado posterior a dicha bajada)

Categorías.

Categoría Única de Caballeros o Damas: Competidores cualquiera que sea su Hándicap hasta el máximo permitido de 18,4

Forma de juego.

El Campeonato se jugará a 54 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en tres días consecutivos, 18 hoyos cada día. Tras la segunda vuelta estipulada se producirá un corte de manera que el tercer día sólo jugará el 50% de los jugadores mejores clasificados y empatados de ambas categorías

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cuatro días de antelación al inicio de la prueba.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 159 jugadores que serán los 102 caballeros y 57 damas inscritos de menor handicap SMH al día del cierre de la inscripción. En caso de empate en la última posición de inscritos, prevalecerá aquel jugador inscrito con anterioridad.

El número mínimo de participantes será de 10 en cada categoría. Si el número fuera inferior, se anulará la categoría y se podrá acumular a otra categoría de haberla. En todo caso el número mínimo de participantes será de 20.

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo. Para el resto de las vueltas estipuladas, el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general. El comité podrá variar el orden de salidas por cualquier motivo si lo considerase conveniente.

Barras de Salida.

Las barras de salida deberán colocarse en la forma reglamentada por el sistema de hándicaps SMH. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Blancas/Azules) serán éstas las utilizadas, haciéndolo en caso contrario desde las salidas medias (Barras Amarillas/Rojas). No obstante, el Comité de la Prueba podrá determinar que sean las salidas medias (Barras Amarillas/Rojas) las utilizadas.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las tres vueltas jugadas, dará la clasificación

de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto (Campeón), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité de la Prueba podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea mayor para el premio scratch y menor para el handicap; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 36, 45, 48, 51 y 53 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo.

Trofeos y Premios.

El Campeón Absoluto de Andalucía, en cada una de las categorías de sexo, recibirá una copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf, en la que irá grabado el nombre del Campeonato, fecha y el Club o Entidad donde se haya disputado.

Los Subcampeones Absolutos recibirán, asimismo, trofeos donados por la Real Federación Andaluza de Golf.

Asimismo se entregará trofeo para el ganador handicap de la prueba tanto en caballeros como en damas.

Los trofeos no serán acumulables, siendo la preferencia: Campeón absoluto, Subcampeón Absoluto, Ganador handicap

Comité de la prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf, así como por un representante del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Anulación o suspensión.

Si no pudiera celebrarse alguna vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por el resultado del resto de vueltas celebradas; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

Caddies

Está permitido el uso de caddies con la salvedad de que, por protocolo Covid19, sólo pueden llevar la bolsa y aconsejar pero no darle ni recibir palos, ni bolas.

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies.

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que los Comités masculino y femenino de la RFGA exigirán en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. Los Comités masculino y femenino de la RFGA tienen la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos y Reglamentos de la RFGA, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos

prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.